



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	13/12/2023	LEGISLATIVO

Crearán Comisión para debatir reducción de jornada laboral



Por **María del Pilar Martínez**
Miércoles 13 de Diciembre de 2023 - 00:09

Dicha comisión estará integrada por legisladores, representantes sindicales y patronales, así como funcionarios de las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social.



La Cámara de Diputados aprobó convocar a un acuerdo nacional para garantizar la reducción de la jornada laboral y plantea conformar una Comisión de Trabajo integrada por legisladores, representantes sindicales y patronales, así como funcionarios de las secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló la propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para integrar una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, cuyo objetivo general será el estudio, análisis, revisión, discusión y, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional para reducir la jornada laboral aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

La propuesta, que recibió el apoyo unánime de los coordinadores parlamentarios, establece instalar el día 14 de diciembre de 2023 una Comisión de Trabajo que estará integrada por las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las organizaciones sindicales y patronales, y las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para impulsar la participación efectiva de todos los sectores en el análisis y discusión de la propuesta de reforma constitucional.

La Comisión de Trabajo estará coordinada por una diputada o diputado y sesionará una vez por semana a partir de su instalación; este órgano aprobará preferentemente por consenso la presentación de reservas para la discusión y deliberación, garantizando la máxima publicidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

0

13/12/2023

LEGISLATIVO

Con apego al criterio de transparencia, la Comisión informará oportunamente a la ciudadanía de las actividades desarrolladas y las acciones relacionadas al cumplimiento de sus funciones.

La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral concluirá su función con la presentación de las reservas establecidas en el acuerdo sexto durante el mes de marzo de 2024. La Junta de Coordinación Política, con las reservas establecidas elaborará una reserva única de consenso que será incluida y votada en el último periodo de este año de ejercicio de la LXV Legislatura.

En relación con este acuerdo, los coordinadores parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD consideraron que es importante reforzar el debate a fin de que el producto final integre las inquietudes de todos los sectores que se han manifestado en torno a la reforma.

Y se comprometieron a que no concluirá la LXV Legislatura sin que se apruebe la reforma.

pilar.martinez@eleconomista.mx

